

Veintiseis
-27-
36**ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas con seis minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes el Ing. Julio Maldonado Salazar Director Financiero, la Abg. Olga Ocho, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum,
2. Aprobación del Acta Anterior
3. Aprobación de la afectación de la contraparte del acta de compromiso del Plan Binacional del desarrollo de la unión fronteriza capítulo Ecuador y el GAD Municipal de Portovelo, para la reforma del presupuesto.
4. Asuntos varios.

- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, constatado el quórum se procede a instalar la sesión.
- **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** después de a ver dado lectura al acta No 003 de fecha 19 de junio, por unanimidad queda aprobada.
- **APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LA CONTRAPARTE DEL ACTA DE COMPROMISO DEL PLAN BINACIONAL DEL DESARROLLO DE LA UNIÓN FRONTERIZA CAPÍTULO ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA LA REFORMA DEL PRESUPUESTO.**

La Sra. Alcaldesa; para este punto lo hemos invitado al Ing. Julio Maldonado, quien es el Financiero de la Institución, para que nos explique acerca de este punto a tratar.

El Ing. Julio Maldonado toma la palabra y manifiesta, como ustedes ya conocen del convenio que existe entre el Plan Binacional y el GAD Municipal; al GAD Municipal le tocaría aportar la cantidad de 160.149,00 dólares que representa el 65.41% y el Plan Binacional le correspondería aportar el 84.680,70 de dólares que es al 34.59% el total de ese convenio es de 244.829,70 de dólares ya que el Impuesto Valor Agregado (IVA) y fiscalización le corresponde cancelar a la Municipalidad de Portovelo. Deben conocer señores concejales y Sra. Alcaldesa de

Veintiocho
-28-
de

acuerdo a la disposición legal que indica el código fiscal de las finanzas públicas estamos nosotros con un presupuesto prorrogado, el cual se lo tiene que regularlo vía ordenanza, por la siguiente razón, hay muchísimas cosas en la mayoría de las partidas de un presupuesto inicial prorrogado del 2013 que pasan al 2014 con los meses de enero hasta abril que son de la administración anterior, entonces, la única forma de regular el presupuesto es distribuyendo y aumentando los ítems económicos que sea necesarios, por lo tanto en ese presupuesto inicial, hay una asignación para terminación y equipamiento del camal municipal de 100.000,00 dólares, nosotros tendríamos que agregarle la parte pertinente en la reforma que se aprobará en los próximos días, señora Alcaldesa bueno lo más importante sería que se considere los rubros necesarios para que entre a funcionar el camal, porque es una obra que va a tener una doble utilidad luego de que entre a funcionar, a través del cobro del respectivo faenamiento del ganado y los cerdos, si es necesario que se levanten los rubros apropiados y veamos realmente cuanto le toca al municipio poner vía convenio, pero no sé, si ya con esos rubros va a entrar a funcionar el camal, eso debe verificarse técnicamente; además señora Alcaldesa vía reforma se puede regular el monto adecuado para que ustedes en las próximas sesiones aprueben el presupuesto de reforma en primera y segunda instancia, además les explico, el convenio fue firmado el primero de octubre del año 2013, lo cual tuvieron dos intentos que subieron a través de compras públicas y fueron fallidas las dos porque en la primera instancia, estuvieron buscando proveedores a nivel de Cantón, a nivel Provincial y no tuvieron feliz término y luego a nivel Nacional.

El Dr. Jaime Espinosa pregunta, nosotros para la aprobación del presupuesto, ya estamos a punto de aprobar el presupuesto.

Ing. Julio Maldonado manifiesta, que en este momento sería conveniente que ustedes le autoricen a la Sra. Alcaldesa para que incluya ese compromiso en la propuesta presupuestaria para aumentar esa cantidad y estamos comprobando la próxima semana la proforma presupuestaria.

Dr. Jaime Espinosa, si existe un compromiso con el Plan Binacional se debería aprobar, pero mi pregunta es, no sabemos como se encuentra el estado financiero del municipio hay deudas o no hay, si hay cuentas por pagar debemos asumirlo este compromiso, lo que quiero saber es como estamos en el estado de cuentas.

El Ing. Julio Maldonado manifiesta, que deudas hay, presente un informe en el cual detallaba los montos, sobre todo hay deudas como lo del: Parque de Fátima, Mercado Municipal, Agua Potable de las Parroquias, Embaulamiento de la Quebrada Matalanga, para mejor exactitud en la próxima reunión traería un listado exacto de las deudas.

Dr. Jaime Espinosa, si hay deudas, si podemos avanzar a cubrir, o sería disminuyendo otra cosa para cubrir el monto adeudado.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, lo que ahora estamos pidiendo es la autorización de parte de ustedes para poder incluir la partida presupuestaria y el financiero con la autorización analice el presupuesto que ya tiene para este año, la proforma que presente el financiero la analizamos la próxima reunión y sea aprobada en primera instancia, el Financiero viene y nos indica todo como está en el presupuesto. Además les quería dar a conocer que no consta en el presupuesto partida para pagar deudas pendientes, solamente han hecho constar para contraparte de cosa que ni siquiera aún están aprobadas.

Abg. Olga Ochoa, lo que se les pide es aprobar un rubro del presupuesto y eso lo autoricen a la Sra. Alcaldesa del rubro que está asignado se aumenta la cantidad a la Acta actual de acuerdo al convenio, sería un incremento al presupuesto lo que es que el concejo autorice a la Sra. Alcaldesa y el Jefe Financiero lo tome de los 174.829,70 dólares. Afecta al rubro terminación y equipamiento del camal municipal en la cual estaba inicialmente por 100.000,00 dólares y por el convenio nos toca aportar con 274.209,26 dólares, que el concejo autorice que ese rubro se modifique hasta que llegue a la suma correspondiente para que pueda proceder el Ing. a realizar ya el presupuesto y con eso ya entregar en la primera sesión el borrador de cómo quedaría ese rubro afectado.

Ing. Javier Pacheco; si nos podría hacer llegar una información de cómo está la situación financiera del municipio de deudas por pagar, cual es le presupuesto actual, lo que vamos a hacer la aprobación de este rubro, para nosotros también tener una idea de cómo se encuentra el municipio y después de eso analizarlo y aprobarlo al presupuesto, lo más lógico es que la Sra. Alcaldesa se acerque a los medios de comunicación y de a conocer realmente la situación económica de la Institución, como se la ha cogido y como se va a empezar a trabajar.

Ing. Julio Maldonado; el informe es importante pero de acuerdo a las medidas económicas el municipio puede ir cancelando, ya que la situación no es buena, como ustedes conocen que se ha gastado prácticamente ya un semestre del presupuesto y nos queda solamente un semestre para nosotros poderlo aprovechar, también deben conocer que hay deudas que se debenser manejadas con precaución por la vía legal.

Dr. Jaime Espinosa; hay muchas cosas que han quedado inconclusas, por ende son los que están demandando, entonces sería ver de qué manera se realice una

Erinda
-30-
Su

auditoría para que determine, porque nosotros de pronto estamos pagando algo que no consta o está mal hecho, como es posible que un presupuesto destinado para un cantón de 14.000 habitantes, tenemos que estar pagando cosas que no nos corresponde, por lo que nosotros debemos mantener esa información, saber quiénes son los que nos han demandado, porque cualquier obra que se haya realizado y no tenga nada que ver con el Plan Binacional y esté ingresado. Lo que sugiero es que deberíamos hacer los respectivos reclamos directamente a Quito, porque en Machala no han venido funcionando como se debe, deberíamos solicitar a través del Ministerio de Finanzas para que delegue a una persona que venga a hacer una auditoría.

Ag. Olga Ochoa; al respecto quisiera explicar, de lo poco que he estado revisando los proyectos de los muros y los puentes, toda la documentación que se ha podido rescatar y he podido revisar, tenemos un grave problema desde la institución, es cierto que tenemos derecho a reclamar porque está mal las obras porque fueron mal construidas, el problema no es el Ing. contratista que las hizo, sino es de las personas que subieron a compras públicas de cómo se debía realizar esta obra, de acuerdo a los pliegos que fueron realizados por determinada persona que estaba en ese departamento y lo subieron así al portal, se hizo todo el trámite del proceso, se contrata al Ing. que ganó el concurso, simplemente vino y dijo me están pidiendo la construcción de un muro con determinados detalles, eso es lo que dicen los pliegos, el profesional viene y lo hace como lo solicitaron, que sucedió cuando se dieron cuenta a media gestión que estaba mal y no iba a funcionar, el Arquitecto que subió los planos, además hizo de administrador de la obra dijo que hay que cambiarlos y hacerlo de otra forma; en el momento que se construyeron las obras de esa forma, la responsabilidad no era contra el contratista sino contra la institución, desde donde se dieron origen a que hayan hecho las cosas mal, es del Municipio, especialmente de la persona responsable del departamento como es el de Obras Públicas. Otra situación que se dio como es el contrato en el cual no se dio de acuerdo a la ley, ya que la ley establece que se debe dar el 40% de anticipo, que sucedió cuando se dieron los pliegos, estos contratos estaban con el 50% y era obvio que el Banco del Estado no les iba a dar ese monto, no se iban a ir en contra de lo que establece la ley, entonces ellos tuvieron que acceder lo del Banco del Estado y tuvieron que volver a realizar el contrato con el contratista por el 40%; como los pliegos no estaban bien realizados y presentados ahora le corresponde al municipio lamentablemente asumir esa responsabilidad; para agravar la situación, tienen actas de entrega definitivas, que sucede cuando usted entrega una acta de entrega definitiva y única acta, por lo que no se entrega jamás acta definitiva sino una provisional, con la finalidad de que en ese lapso de tiempo, nosotros como institución se pueda constatar que todo esté en perfecto

Diez y
Uno
- 31 -
(31)

funcionamiento, ya transcurrido el tiempo, tiene que hacerse el acta de entrega definitiva, porque en ese tiempo nosotros podemos determinar las falencias que existen en estos proyectos, ya revisado el proyecto la institución hace acta de entrega definitiva. En este caso que se dio acta de entrega definitiva, cualquier juez va a dar la razón de que el Municipio está aceptando, todo lo que se ha construido está en perfectas condiciones, pero si los rubros que el municipio pueda reclamar es que si de acuerdo a los pliegos, no se hizo correctamente, entonces podemos reclamar y decir que técnicamente están mal porque no están de acuerdo al contrato, pero lo que tenemos en este momento están mal todos los proyectos esto se debe que los pliegos están mal diseñados desde su inicio por lo que no podemos reclamar, pero si pedir la auditoría de todo el proceso, eso es legal, lo tenemos que hacer lo más pronto posible para que realice una auditoría técnica, quien si va a ser responsable de esta anomalía lamentablemente es el funcionario que elaboró todo ese proceso y la comisión técnica que elaboró los pliegos para hacer la contratación de todos y cada uno de los proyectos que de hicieron en el municipio.

Ing. Julio Maldonado; todo proyecto puede tener fallas pero no en esa situación, lo que quisieron ellos es sacarse el dinero lo mas rápido, cogieron pusieron y enviaron el diseño lo mas rápido, los subieron y en la práctica de la construcción ya es otro tema, faltan muchísimos rubros en ese diseño inicial.

Por disposición de la Sra. Alcaldesa, la Sra. Secretaria, procede a tomar la votación para la aprobación de un rubro para la terminación y equipamiento del camal municipal.

Sr. Marco arrobo a favor
Sr. Ronald Beltrán a favor
Dr. Jaime Espinosa a favor
Sra. Paulina López a favor
Sr. Hugo Macas a favor
Ing. Javier Pacheco a favor

Por unanimidad se aprueba para la autorización de un rubro para equipamiento y terminación del Camal Municipal.

• **ASUNTOS VARIOS**

Dr. Jaime Espinosa; hay una invitación por parte del Banco Nacional del Estado, para el día viernes, la reunión es desde las 8h30 hasta las 17h00.

La Sra. Alcaldesa, delega al Dr. Jaime Espinoza para que asistiera a la invitación.

Treinta y
dos
-32-
San

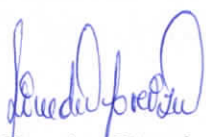
Ing. Julio Maldonado, el día de ayer había conversado telefónica con Patricio Villavicencio, quien es financiero del Banco del Estado en Loja, como hay que seguir haciendo desembolso con el asunto de contratación de los puentes y los muros, pero había un compromiso de la administración anterior de que ellos tenían que haber recaudado una cantidad equis de los predios urbanos, no habían cumplido con ese objetivo, solo hicieron una parte y el resto se queda como cartera vencida, entonces ellos me pidieron que les envié una certificación de la ordenanza en el asunto de mejoras, seguía con ese compromiso que no se ha cumplido porque ya estamos en el año 2014 y lo que se recaudó en el 2013 y el resto se quedó; lo que sugiero de que tratemos inmediatamente de recuperar esos recursos, para que estemos bien, se nos va a ofrecer más adelante calificar para nuevos créditos entonces tenemos que cuidar esa situación, entonces ya de ser posible solicitarles, Sra. Alcaldesa, Srs. Concejales que se autorice para que ojalá la próxima semana organizar el personal que debe dedicarse al asunto de coactivos con al finalidad de ir cobrando la cartera vencida por lo que yo si les pido el apoyo para ir recuperando esa cartera vencida que está como de 220 o 240 mil dólares y para un Municipio pequeño le afecta bastante, incluso estoy poniendo como recuperación de la cartera vencida un rubro de ingreso, entonces yo también tengo que cumplir con ese rubro sino se me daña ese presupuesto, por lo que si les pido el apoyo para ir recuperando esa cartera vencida.

Dr. Jaime Espinosa, lo que solicito, para asuntos de algún trámite o aprobación de carpetas, se nos haga llegar un día antes los documentos para nosotros revisar y abreviar la situación, como ya tenemos conocimiento, entonces se agiliza el proceso, así no se van acumulando las cosas y se realicela inspección los de la Comisión a tiempo, como ya hay conocimiento se aprueba rápido.

Abg. Olga Ochoa, las carpeta que ya estaban presentadas unas completas y otras incompletas, las que reunían todos los requisitos se las presentó y los que no pudieron cambiar los documentos que estaban con la administración anterior no se las pasó, pero el procedimiento de aquí en adelante se o va ha realizar de acuerdo a lo establecido por ustedes.

Siendo las 12h10 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTON


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO